

Bruselas, 22 de marzo de 2019
(OR. en)

7630/19

**Expediente interinstitucional:
2017/0158(COD)**

**CODEC 701
UD 90
ENFOCUSTOM 53
EF 111
ECOFIN 318
JAI 303
COSI 50
COTER 35
RELEX 274
DROIPEN 40
COPEN 111**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a la introducción y la importación de bienes culturales (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 13 de julio de 2017, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia¹, que se basa en el artículo 207 del TFUE.
2. El 12 de marzo de 2019, el Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo².

¹ Documento 11272/17.

² Documento 6983/19.

3. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 82/18.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
